Consejo Universitario

RESULUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 247 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, n 3 MAY 2019



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

ARY MA Que, el artículo 102, del Estatuto Institucional, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Título XXI, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 583-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ms.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez, identificado con 33720109, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2019; 👵 📜

Que, mediante Resolución Vicerrectoral Nº 014-2019/UNTRM, de fecha 15 de marzo del 2019, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, los días viernes a partir del 15 de marzo; 26 de abril; 03, 10, 17, 24 y 31 de mayo; 07, 14 y 21 de junio; 5, 12 y 19 de julio; 02, 09, 16 y 23 de agosto; 06, 13, 20 y 27 de setiembre; 04, 11, 18 y 25 de octubre; 08 de noviembre del año en curso, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, con Oficio N° 171-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 15 de marzo del 2019, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 014-2019/UNTRM, de fecha 15 de marzo del 2019, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 02 de mayo del 2019, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 014-2019/UNTRM, de fecha 15 de marzo del 2019, con la cual, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, los días viernes a partir del 15 de marzo; 26 de abril; 03, 10, 17, 24 y 31 de mayo; 07, 14 y 21 de junio; 5, 12 y 19 de julio; 02, 09, 16 y 23 de agosto; 06, 13, 20 y 27 de setiembre; 04, 11, 18 y 25 de octubre; 08 de noviembre del año en curso, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular:



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 247 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, los días viernes a partir del 15 de marzo; 26 de abril; 03, 10, 17, 24 y 31 de mayo; 07, 14 y 21 de junio; 5, 12 y 19 de julio; 02, 09, 16 y 23 de agosto; 06, 13, 20 y 27 de setiembre; 04, 11, 18 y 25 de octubre; 08 de noviembre del año en curso, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"TORIBIO RODRIGUEZ DE TELESCET DE AMAZONAS"

Policarp) Chauca Valqui Dr. RECTOR UNVERBO DA MODAMI DA CIDIALI MOSAMA DE ASCEMBIA DE SEUDIRECOR CIBIADE

G PERNANDO GEAD ESPINAZA CANAZA

SECRETARIO GENERAL

PCHV/R FIEC/SC